

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 941

Impreso el día 16 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 27 de octubre de 2014

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Creación** del canal provincial digital Acequia, el canal que nos une, en la provincia de Mendoza. Expresión de beneplácito. **González (J.D.).** (2.332-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado González (J.D.) por el que se expresa beneplácito por la creación del canal provincial digital Acequia, el canal que nos une, en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación del canal provincial digital Acequia, el canal que nos une, en la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2014.

*Mario N. Oporto. – Herman H. Avoscan.
– Liliana A. Mazure. – Federico Pinedo. –
Alcira S. Argumedo. – Bernardo J. Biella
Calvet. – Patricia Bullrich. – Mónica G.
Contrera. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E.*

*Elorriaga. – Anabel Fernández Sagasti. –
Miriam G. del Valle Gallardo. – Víctor H.
Maldonado. – Julio C. Martínez. – Silvia
L. Risko. – Blanca A. Rossi. – Walter M.
Santillán. – Eduardo J. Seminara. – María
E. Zamarreño.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado González (J.D.) por el que se expresa beneplácito por la creación del canal provincial digital Acequia, el canal que nos une, en la provincia de Mendoza. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Mario N. Oporto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El gran beneplácito por la creación del canal provincial digital Acequia, el canal que nos une, en la provincia de Mendoza.

Juan D. González.